



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, renuncia de poder presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de dos mil veinticuatro-.

Auto Interlocutorio No. 0235

RADICADO:666824003002-2020-00112-00

EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.VS LUIS EDUARDO MÁRQUEZ
CASTAÑO.

Procede el Despacho a pronunciarse respecto a la renuncia de poder presentada por la Dra. Ruth Bernier Reyes, la cual no se aceptará, toda vez que la solicitud no se ajusta a los lineamientos previstos por el Artículo 76 del Código General del Proceso; dado que carece del acuse de recibido de la comunicación enviada al poderdante mediante correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

Escaneado con CamScanner

Estado No. 016
Del 02-02-2024